



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
Carrera 6 No. 30-07. Piso 3 Barrio Cesar Conto
j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
QUIBDÓ – CHOCÓ
TEL: 3235161533

Quibdó, dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

SUSTANCIACIÓN N° 020/

RADICADO: 27001 33 33 002 2017 00465 00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: NORMA MARIA GOMEZ PEREA
DEMANDADA: NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- F.N.P.S.M

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó, mediante Sentencia N° 278 del 13 de diciembre de 2019, que resolvió:

“PRIMERO: CONFIRMAR la Sentencia N° 28 del 31 de enero de 2019, proferida por el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Quibdó, mediante la cual se negaron las suplicas de la demanda, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Sin costas.”

Una vez ejecutoriada la presente providencia, Archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

<p>JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO</p> <p>En la fecha se notifica por Estado N° <u>01</u> a las partes de la anterior providencia,</p> <p>Quibdó, <u>19 de enero de 2022</u>. Fijado a las 7:30 A.M.</p> <p>EVER YESID MENA RENTERIA Secretario</p>

Firmado Por:

Yudy Yineth Moreno Correa
Juez
Juzgado Administrativo
Oral 002
Quibdo - Choco

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15fb7dc90b3eb4a19065e908dbfe5642a01fcc3f17d6ea7b11a94318cf6282fb**

Documento generado en 18/01/2022 07:33:29 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>